

Número: 2024000002360  
Fecha: 25-04-2024

**CONCURSO PÚBLICO  
CONTRATACIÓN DE  
PERSONAL INVESTIGADOR**



**Universidad  
Zaragoza**

**CRITERIOS PARA  
RESOLVER EL CONCURSO**

<b>Nº PROCEDIMIENTO</b>	<b>PUI/2024-090</b>	<b>Nº PLAZAS CONVOCADAS</b>	<b>1</b>
-------------------------	---------------------	-----------------------------	----------

<b>CATEGORÍA</b>	N3 – Investigador iniciado	<b>F. CONVOCATORIA</b>	09/04/2024
<b>DEPARTAMENTO</b>	Química Analítica e Ingeniería Química		
<b>CENTRO</b>	Escuela de Ingeniería y Arquitectura		

**ANEXO I**

La Comisión de selección que resuelve el concurso reseñado, en la sesión constitutiva celebrada en la Escuela de Ingeniería y Arquitectura, el 25 de abril de 2024, establece los siguientes criterios para resolver el concurso objeto de esta plaza, que servirán de método de cuantificación para los miembros de esta comisión.

**CRITERIOS PARA RESOLVER EL CONCURSO:**

**Sistema de Selección:** Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

**Baremo:**

**Apartado 1: CURRICULUM VITAE – hasta 35 puntos**

- Nota media de Grado relacionado con el perfil de la plaza ..... hasta 15 puntos
- \* Nota media de Máster relacionado con el perfil de la plaza ..... hasta 20 puntos

**Apartado 2: TRABAJOS PREVIOS RELACIONADOS – hasta 30 puntos**

- \* Trabajo de fin de grado en el perfil de la plaza ..... hasta 15 puntos
- \* Trabajo de fin de máster en el perfil de la plaza ..... hasta 15 puntos

**Apartado 3: CONOCIMIENTOS – hasta 35 puntos**

- \* Experiencia en tareas relacionadas con las actividades a desarrollar ..... hasta 20 puntos
- \* Experiencia en equipos instrumentales para la determinación de gases ..... hasta 10 puntos
- \* Conocimiento acreditado de inglés ..... hasta 5 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

**No se realizarán entrevistas ni pruebas objetivas.**

**La puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo será de 60 puntos.**

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la base 4.5 de la convocatoria.

En Zaragoza, a 25 de abril de 2024

El Presidente de la Comisión de Selección

Fdo.: Fco. Jesús Salafranca Lázaro



b1e478bdfc015179b97979edd09dc58a

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en <http://valide.umizar.es/csv/b1e478bdfc015179b97979edd09dc58a>

CSV: b1e478bdfc015179b97979edd09dc58a	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 1	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
FRANCISCO JESUS SALAFRANCA LÁZARO	Presidente de la Comisión de Selección	25/04/2024 08:36:00	